

Tartagal, 30 de Agosto de 2016.

RESOLUCIÓN N°: 397-SRT-2016

EXPTE. N°: 20.250/16

VISTO:

La Resolución N° 452-16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° y 2° de la citada resolución se autoriza el llamado y se designa el Tribunal Evaluador correspondiente para cubrir 1 (uno) cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Pediátrica".

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes-Resolución CD. N° 424/14.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación Simple para la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal **con extensión al anexo de Santa Victoria Este.**

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- ❖ **Período de Publicación:** 01, 02 y 05 de Septiembre de 2016.
- ❖ **Período de Inscripción:** 06, 07 y 08 de Septiembre de 2016.
- ❖ **Período de Publicación de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 09 y 12 de Septiembre de 2016.
- ❖ **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo hasta el 31 Diciembre de 2016 o nueva disposición.-

RESOLUCIÓN N°: 397-SRT-2016

EXPTE. N°: 20.250/16

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, los días **06, 07 y 08 de Septiembre de 2016** en el horario de **9:30 a 12:30 hs.**, en Sede Central y Sede Orán.

A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Autoridad competente donde se realice la inscripción, para cuyo caso se exigirá **presentar los originales.**

ARTÍCULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

PROF. ELVIRA REARTE
PROF. ESTELA RIOS
PROF. VICTOR AYALA

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Angélica ALARCON APARICIO
Prof. Carlos CEDRON
Prof. María Esther VELASQUEZ

ARTÍCULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

Sorteo de Temas: 20 de Septiembre de 2016 a horas 09:00 en Sede Regional Tartagal.

Evaluación de Antecedentes y Oposición: 22 de Septiembre de 2016 a horas 09:00 en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 7°.- Imputar la cobertura del presente cargo en la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio ME 745/12, aprobado por Res. CS. N° 395/12.

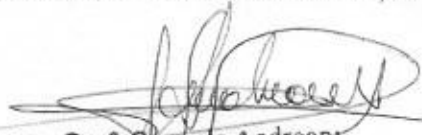
ARTICULO 8°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Salud la convalidación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sede Central, Sede Regional Orán y de amplia publicidad.

AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreant
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.